

Núm. 179

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 27 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 38804

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 29047 CIUDAD REAL

Don Rafael Villar Herrera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente hago saber:

1.- Que en la sección I de declaración de concurso abreviado número 0000176/2012, referente al deudor José Castellanos Gómez se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ciudad Real, 16 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130044874-1